



# Premio Emprendimiento Fundación Caja de Ingenieros 2019

## (7ª edición)

### Bases legales

#### La Fundación

La Fundación es la expresión de la vocación de Responsabilidad Social Corporativa de Caja de Ingenieros y, en particular, de su compromiso con la mejora de los grupos de interés en que desarrolla su actividad.

Su objetivo es ser una Entidad que contribuya al desarrollo social, económico y cultural de sus socios y de la sociedad a través de su compromiso con el desarrollo de los profesionales. Por ello, se posiciona como uno de los actores más activos en apoyar la Emprendimiento en España.

#### El Premio

La Fundación Caja de Ingenieros lanza este año el Premio Emprendimiento 2019 para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

El objetivo es premiar al talento y a la excelencia profesional de las empresas que emergen actualmente en nuestra sociedad con el fin de potenciar su negocio y así beneficiar su desarrollo.

#### Condiciones de participación

Pueden presentarse *start-ups* **españolas** constituidas legalmente **a partir de enero de 2018** y pertenecientes al ámbito de la **Ciencia, la Tecnología, la Innovación y la Sostenibilidad**. Serán también aceptadas aquellas *start-ups* constituidas con anterioridad y que demuestren una actividad empresarial relevante a partir del 2018 (a nivel de facturación, equipo, estrategia, etc.).

El plazo de inscripciones se cierra el **31 de Julio del 2019 (La organización se reserva el derecho de ampliar el plazo)**

Los proyectos recibidos serán valorados por un panel de expertos que seleccionará a **1 ganador**.

## Criterios de valoración del proyecto ganador

Criterios de valoración para seleccionar el proyecto ganador en los ámbitos de la ciencia, la tecnología y la innovación.

El objetivo es premiar al talento y a la excelencia profesional de las empresas que emergen actualmente en nuestra sociedad con el fin de potenciar su negocio y así beneficiar su desarrollo.

1. **VIABLE: MERCADO**, que se identifique un mercado y un target de clientes claros para la solución/producto/servicio/tecnología... y **VENTAJA COMPETITIVA CLARA**, que consiste en elementos diferenciadores claros respecto a otras propuestas empresariales existentes.
2. **FACTIBLE: EQUIPO**, proyecto empresarial con un equipo compensado y equilibrado constituido por personas con diferentes perfiles, y **OPORTUNIDAD**, propuesta empresarial que el mercado acepta actualmente y que puede generar valor.

## El ganador

El ganador se anunciará a partir del 20 de diciembre de 2019, tras la deliberación del jurado.

La empresa ganadora recibirá un total de **15.000 €** otorgados directamente por la Fundación, premio que está sujeto a retención y que se liquidará en una cuenta de Caja de Ingenieros.

La entrega del premio se realizará en un acto oficial de la Fundación Caja de Ingenieros cuya fecha y lugar se informará al ganador.

## Cómo presentar un proyecto

Todo aquel que cumpla con los requisitos y desee participar deberá registrarse y rellenar el siguiente [formulario on line](http://bit.ly/2GbQI1o) (<http://bit.ly/2GbQI1o> ) seleccionando 'Premio Emprendimiento 2019/Fundación Caja de ingenieros'

La fecha límite para recibir proyectos es el **31 de Julio de 2019**(**La organización se reserva el derecho de ampliar el plazo**)

[Seed&Click](#), partner de la Fundación Caja de Ingenieros, da soporte a la Fundación en la gestión de todo el proceso del Premio Emprendimiento Fundación Caja de Ingenieros para su buen fin. Por lo tanto, Seed&Click tendrá acceso a la información relativa a los proyectos que presentan candidatura.

## Normas de participación

Todos los participantes al Premio Emprendimiento Fundación Caja de Ingenieros 2019 aceptan las siguientes normas de participación:

1. Todos los datos facilitados por los participantes deberán ser correctos, veraces y completos.
2. El contenido de las propuestas presentadas por los participantes tendrá que ser propio.
3. Cualquier contenido presentado por los participantes deberá respetar los derechos de propiedad intelectual que se deriven de ese contenido.
4. No transmitirán o difundirán contenidos ilegales, difamatorios, ofensivos o que atenten contra los valores y la dignidad de las personas.
5. Los participantes al Premio Emprendimiento Fundación Caja de Ingenieros ceden los derechos necesarios para filmar, fotografiar las presentaciones, utilizar las imágenes de los participantes y las presentaciones con fines de comunicación. También autorizan la utilización del material presentado y obtenido durante el premio para la elaboración y divulgación de newsletters, notas de prensa, redes sociales, blogs, etc. con fines promocionales y de comunicación.
6. Cada participante sólo podrá presentar un proyecto.
7. La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases.
8. Los participantes pueden enviar su solicitud y realizar sus presentaciones en cualquiera de las siguientes lenguas: castellano, catalán o inglés.

La organización del Premio Emprendimiento Fundación Caja de Ingenieros se reserva el derecho de excluir del premio a cualquier participante que incumpla las normas de participación establecidas en las presentes bases y condiciones, sin perjuicio de otras medidas legales.

Para cualquier duda o consulta puedes contactar con nosotros escribiendo un e-mail a [fundacion@caja-ingenieros.es](mailto:fundacion@caja-ingenieros.es) bajo el asunto "Premio Emprendimiento 2019".